



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-03823584- -UBA-DMESA#FCEN Jurado

VISTO

La propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para la integración del jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en el área de docencia: Computación, área de investigación: Ingeniería de Software, del Departamento de Computación, dispuesto por Resolución RESCS-2022-975-E-UBA-REC, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el artículo 44 del Estatuto Universitario –renovación: Víctor Adrián BRABERMAN-

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 9 de agosto de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para

proveer UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en el área de docencia: Computación, área de investigación: Ingeniería de Software, del Departamento de Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución RESCS-2022-975-E-UBA-REC:

TITULARES

PONS Claudia

CHIOTTI Omar Juan Alfredo

D'ARGENIO Pedro Rubén

SUPLENTES

GARRIDO Alejandra

CHESÑÉVAR Carlos Iván

ARTÍCULO 2º.- En caso que la Facultad citada deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por los artículos 30 y 31 CÓDIGO.UBA I-10.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Concursos y siga a la Facultad interviniente para la continuidad del trámite.